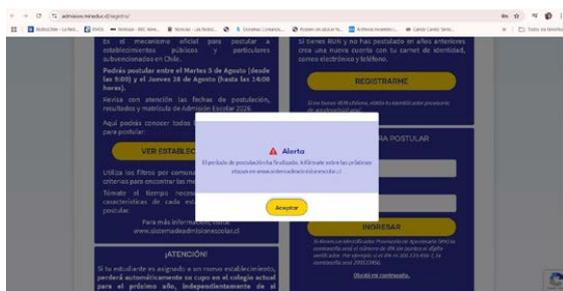




Primeras horas de postulación al SAE fueron un caos: Seremi de Educación llamó a la tranquilidad

Recordó a los apoderados que el lapso es hasta el 28 de agosto y que la asignación de cupos no es por orden de llegada.

Neimar Claret Andrade



Esto es una muestra de lo que le arrojaba la plataforma del SAE a los apoderados que intentaron ingresar a las 9 de la mañana

Llamadas, mensajes por WhatsApp, comentarios en redes sociales, apoderados consultándose entre sí. Esto fue lo que generó la entrada masiva, las 9 de la mañana, de padres y representantes de los estudiantes que deben postular para conseguir un cupo en algún establecimiento educativo para el año escolar 2026, tras la apertura del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Fue tal la cantidad de apoderados que intentaron ingresar al mismo tiempo y a la misma hora, que la plataforma que soporta el SAE primero se cayó y luego es-

mayor ansiedad entre quienes piensan que sus hijos podrían quedar sin un cupo en algún establecimiento educativo o que, de no hacerlo entre los primeros, podrían perder el cupo en el colegio o liceo al que aspiran que sus estudiantes ingresen.

Ante esta situación, la seremi de Educación de La Araucanía, Marcela Castro Armijo, hizo un llamado a la tranquilidad.

“Quiero comentarles a las familias que hoy día (este martes 5 de agosto) —afirmó— comenzó el proceso SAE, Sistema de Admisión Escolar, para el año 2026.

ro llamar a la tranquilidad debido a las intermitencias que ha presentado nuestra plataforma hoy en día, ya que, independientemente de la hora y el día que postulen, esto no tiene incidencia en la asignación de los establecimientos educacionales a los cuales están optando. Tienen plazo hasta el 28 de agosto para realizar este proceso”.

En ese sentido, la autoridad educativa regional detalló que el proceso de postulación 2026 será distinto, pues para darle cumplimiento a lo comprometido con el Congreso Nacional, este año el Ministerio de Educación

mo no aleatorio, el que asigna un orden fijo a cada postulante en función del RUN o IPE y el RBD de los establecimientos a los que postula, que es replicable y sin intervención del azar.

“En Chile —detalló la seremi Castro— este algoritmo se utiliza para garantizar la transparencia y protección de datos complejos, como por ejemplo las firmas electrónicas. Este mecanismo fue desarrollado por académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y del Instituto de Economía y la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile y tomado de razón por la Contraloría General de la República a través del Decreto 70 del Mineduc, del 23 de mayo de 2025 y publicado en el Diario Oficial el 24 de julio de 2025”.

Asimismo dijo que el algoritmo mantiene los criterios de prioridad legalmente establecidos (hermanos, estudiantes prioritarios, hijos de funcionarios y exalumnos) y, en aquellos casos en que es necesario, asegura también

pos, evita discriminaciones, y garantiza la equidad en el acceso a la educación.

Otras fechas importantes

Además del lapso de postulación que es entre el 5 de agosto y las 2 de la tarde del 28 de agosto, hay otras fechas en este proceso a las que deben estar pendientes los apoderados:

Miércoles 15 al martes 21 de octubre: Resultados del período principal de postulación

Miércoles 29 y jueves 30 de octubre: Publicación de las listas de espera

Miércoles 12 al miércoles 9 de noviembre: Período complementario de postulación

Martes 2 de diciembre: Resultados del período complementario de postulación

Miércoles 10 y jueves 11 de diciembre: Período de regularización para repitentes

Desde el viernes 12 de diciembre: Regularización para estudiantes sin asignación o asignados por cercanía en el período complementario

Desde el miércoles 17 de diciembre: Período de regu-